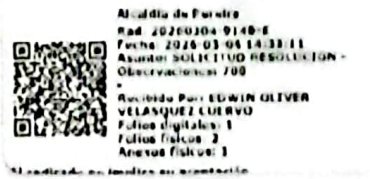
Pereira, 3 de marzo del 2026.



Señores:

Secretaria de Vivienda.

ASUNTO: SOLICITUD DE LA RESOLUCION No 005652 DE JUNIO 27 DEL AÑO 2025 EJECUTORIADA.

Pereira – Risaralda

Juan Manuel Hernández Pulgarin, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No 10.018.002 de Pereira, la presente es para solicitarles a ustedes señores **SECRETARIA DE VIVIENDA,** lo siguiente:

Primero: Es para solicitarles lo respetivo a la **RESOLUCION No 005652 DE JUNIO 27 DEL AÑO 2025 YA EJECUTORIADA**, toda vez que Registro de Instrumentos Públicos, nos devolvió los documentos de la Resolución, porque no estaba Ejecutoriada.

Segundo: Registro de Instrumentos Públicos, dice que en la **RESOLUCION No 005652 DE JUNIO 27 DEL AÑO 2025 EJECUTORIADA,** donde dice Resuelve, en el Articulo Segundo, que haba sobre la Tradición, está Incompleto, por lo tanto, solicitamos que nos complete ese requisito.

NOTA: Anexo certificado de la Nota Devolutiva.

Gracias por la atención.

Atentamente,

Juan Manuel Hernández Pulgarin.
C.C. N° 10.018.002 de Pereira Risaralda.
T.P No 251.883 del C.S.J.
Dirección calle 9 No 24 - 33 barrio Japón - Dosquebradas
Teléfono 3152267983.
Correo electrónico juanabo2433@hotmail.com.

Powered by CamScanner